

ENTRADA	Registro General Ayuntamiento de Barbate	
	Registro Electrónico Común	
	27/01/2025	2025000940E
	Registro Electrónico Común	Hora 09:48



Diputación
de Cádiz

DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA
A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Servicio de Asistencia
a Entidades Locales (SAEL)

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA
DE LOS ASPIRANTES, Y PROPUESTA DE LOS CANDIDATOS PARA LA
COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE GUARDA/VIGILANTE, CONFORME A LO
REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021.
AYUNTAMIENTO DE BÁRBATE.**

En la localidad de Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 23 de enero de 2025, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la resolución de alegaciones, la aprobación de la puntuación definitiva de los aspirantes y la propuesta de los candidatos para la cobertura de las plazas de guarda/vigilante, a tenor de lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. José María Diáñez Sánchez.
- D. Fernando Díaz Ortega.

Secretaría:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-Revision de las alegaciones presentadas por los aspirantes.

Comprobado por parte del Tribunal el informe aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Bárbaro con fecha 14 de enero de 2025 en el que se hace constar que se han presentado alegaciones al listado provisional de puntuación por parte de Don Cristian López Rodríguez, Don Francisco Domínguez González, Don Miguel Vélez Varo y Don Adrian Muñoz Guzmán.

2º.-Resolución de alegaciones de los aspirantes.

-Primero: revisadas las alegaciones presentadas por Don Cristian López Rodríguez, en la que reclama que sea revisada su puntuación, se acuerda por el Órgano de Selección **DESESTIMAR** estas alegaciones ya que revisada su puntuación no se observa error alguno. El candidato no aporta el título de E.S.O. y por lo tanto el título aportado de F.P. Grado Medio se considera requisito de acceso. En cursos de formación obtiene la máxima puntuación que son 29 puntos y en experiencia profesional no se valora experiencia en la empresa privada, todo ello según la Base Siete que rige este proceso selectivo.

-Segundo: revisadas las alegaciones presentadas por Don Francisco Domínguez González, en la que reclama que sea revisada su puntuación, se acuerda por el Órgano de Selección **DESESTIMAR** estas alegaciones ya que revisada su puntuación no se observa error alguno. El candidato no acredita experiencia profesional en la misma categoría a la que opta. Todo esto según la Base Siete que

Código Seguro De Verificación	4C7JfHNS6Q5KC+G0dTlYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	27/01/2025 07:59:29
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	27/01/2025 07:57:46
	José María Diáñez Sánchez	Firmado	26/01/2025 13:31:27
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	26/01/2025 11:33:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	25/01/2025 22:19:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4C7JfHNS6Q5KC+G0dTlYpg==		



rige este proceso selectivo.

-Tercero: revisadas las alegaciones presentadas por Don Miguel Vélez Varo, en la que reclama que sea revisada su puntuación, se acuerda por el Órgano de Selección **ESTIMAR** estas alegaciones y proceder al cambio de su puntuación en este acta.

-Cuarto: revisadas las alegaciones presentadas por Don Adrian Muñoz Guzmán, en la que reclama que sea revisada su puntuación, se acuerda por el Órgano de Selección **DESESTIMAR** estas alegaciones ya que revisada su puntuación no se observa error alguno. Los cursos de formación aportados por el candidato son privados o no están relacionados con la categoría profesional a la que se opta. Todo esto según a Base Siete que rige este proceso selectivo.

3º.- Puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

Resueltas las alegaciones, el Tribunal acuerda las siguientes puntuaciones definitivas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	DEL POZO GARCÍA SEBASTIANA	**2586***	72,00
2	CRESPO BRENES ANTONIO	**2626***	70,00
3	FRUTOS CABALLERO LUIS	**9854***	45,20
4	SÁNCHEZ PÉREZ DIEGO	**2340***	36,60
5	VÉLEZ VARO MIGUEL	**2918***	29,40
6	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO	**8638***	29,20
7	CRISTIAN LÓPEZ RODRÍGUEZ	**0639***	29,00
8	MUÑOZ GUZMÁN ADRIAN	**0618***	0,10

4º.-Propuesta del candidato.

El Tribunal hace la propuesta de contratación de los siguientes candidatos/as:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	DEL POZO GARCÍA SEBASTIANA	**2586***	72,00
2	CRESPO BRENES ANTONIO	**2626***	70,00
3	FRUTOS CABALLERO LUIS	**9854***	45,20
4	SÁNCHEZ PÉREZ DIEGO	**2340***	36,60

Siendo las 10:45 horas del citado día se da por finalizada la sesión.

Código Seguro De Verificación	4C7JfHNS6Q5KC+G0dTlYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez Fernando Díaz Ortega José María Diáñez Sánchez Isabel Sánchez Gil Oscar Palma Toledo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/01/2025 07:59:29 27/01/2025 07:57:46 26/01/2025 13:31:27 26/01/2025 11:33:49 25/01/2025 22:19:28
Observaciones			
Url De Verificación			





Diputación
de Cádiz

DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA
A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Servicio de Asistencia
a Entidades Locales (SAEL)

Fdo. La Secretaria.

VB. El Presidente.

Código Seguro De Verificación	4C7JfHNS6Q5KC+G0dTlYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez Fernando Díaz Ortega José María Diáñez Sánchez Isabel Sánchez Gil Oscar Palma Toledo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/01/2025 07:59:29 27/01/2025 07:57:46 26/01/2025 13:31:27 26/01/2025 11:33:49 25/01/2025 22:19:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4C7JfHNS6Q5KC+G0dTlYpg==		

